



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0296**
NEUQUEN, **04 MAY 2018**

VISTO:

El expediente OE nº 2098-M/2018, la Ordenanza nº 13.782 Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio, promulgada por Decreto Nº 1.064 de fecha 27/12/2017, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2018.

Que por expediente de narras se lleva adelante una Adecuación Presupuestaria en la Actividad: "Gestión de Compras y Contrataciones" dependiente de la Subsecretaria de Hacienda-Secretaria de Economía y Hacienda, en virtud de cumplimentar la Orden de Compra Nº 299/2018 por la adquisición de un Equipo Microprocesador Intel PENTIUM, Solicitud 52553/D;

Que por su parte se hace necesario proceder a una Adecuación Presupuestaria en la Actividad: "Fiesta de la Confluencia-Ordenanza Nº 11947" dependiente de la Secretaria de Cultura y Turismo a fin de afrontar gastos pendientes de la Fiesta de la Confluencia VI Edición, la cual fue llevada a cabo los días 10, 11, y 12 de febrero del corriente año;

Que mediante Decreto nº 182/2018 se deja a cargo de la Secretaria de Economía y Hacienda a partir del 01 de marzo/2018 y hasta se reintegre su titular, al Sr. Ingeniero Guillermo Raúl Castejón-Secretario de Obras Públicas;

Que mediante Decreto nº 302/2018 se deja a cargo de la Secretaria de Cultura y Turismo a partir del 09 de abril/2018 y hasta se designe un titular al Sr. Ingeniero Guillermo Raúl Castejón- Secretario de Obras Públicas;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 13.782 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2018, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad, por más de Pesos Cinco Millones (\$ 5.000.000) y obras, por Pesos Diez Millones (\$10.000.000) en virtud de cada fuente financiera, respectivamente.;

Que en la presente Adecuación Presupuestaria se modifican créditos y débitos en la Partida Principal "Bienes de Consumo a Servicios", de la Actividad: "Fiesta De La Confluencia-Ordenanza Nº 11947" dependiente de la Secretaria de Cultura y Turismo ", como así también créditos y débitos de las partidas "Bienes de Consumo y Bienes de Capital", de la Actividad: "Gestión De Compras y Contrataciones" dependiente de la Subsecretaria de Hacienda-Secretaria de Economía y Hacienda, sin modificar su monto total;

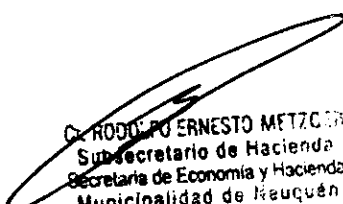
Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 13.782 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Por ello:

EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

Es copia

fdo: Castejon


DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Nº 0296/18

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

A CARGO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Y DE CULTURA Y TURISMO

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2018 mediante Ordenanza Nº 13.782, Promulgada por Decreto Nº 1.064 de fecha 27/12/2017, de la Secretaria de Cultura y Turismo de la siguiente manera:

DEBITO

Servicio Administrativo: SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
Curso de Acción: Promoción Y Difusión De Cultura Y Turismo
Partida Principal: Bienes De Consumo
Actividad: Fiesta De La Confluencia-Ordenanza Nº 11947 193,667
193,667

Total Curso Accion Promoción Y Difusión De Cultura Y Turismo 193,667

TOTAL:	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	193,667
--------	---------------------------------	---------

TOTAL:	SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	193,667
--------	---------------------------------	---------

TOTAL DEBITO		193,667
--------------	--	---------

CREDITOS

Servicio Administrativo: SUBSECRETARÍA DE CULTURA
Curso de Acción: Promoción Y Difusión De Cultura Y Turismo
Partida Principal: Servicios
Actividad: Fiesta de la Confluencia- Ordenanza nº 11947 193,667
193,667

Total Curso Accion Promoción Y Difusión De Cultura Y Turismo 193,667


TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE CULTURA	193,667
--------	--------------------------	---------

TOTAL:	SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	193,667
--------	---------------------------------	---------

TOTAL CREDITOS		193,667
----------------	--	---------

Es copia

fdo: Castejon


DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Nº 0296/18

ARTÍCULO 2º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2018 mediante Ordenanza Nº 13.782, Promulgada por Decreto Nº 1.064 de fecha 27/12/2017, de la Secretaría de Economía y Hacienda de la siguiente manera:

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE HACIENDA	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración Financiera Municipal	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	
<i>Actividad:</i>	Gestión De Compras Y Contrataciones	2,754
		2,754
Total Curso Accion	Administración Financiera Municipal	2,754

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE HACIENDA	2,754
--------	---------------------------	-------

TOTAL:	SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA	0
--------	-----------------------------------	---

TOTAL DEBITO		2,754
--------------	--	-------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE HACIENDA	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración Financiera Municipal	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Capital	
<i>Actividad:</i>	Gestión De Compras Y Contrataciones	2,754
		2,754
Total Curso Accion	Administración Financiera Municipal	2,754

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE HACIENDA	2,754
--------	---------------------------	-------

TOTAL:	SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA	2,754
--------	-----------------------------------	-------


TOTAL CREDITOS		2,754
----------------	--	-------

ARTICULO 3º) Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 13.782.

ARTICULO 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

Es copia

fdo: Castejon


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2182
Fecha ...11.../...05.../2018.